

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 3206** *Resolución de 8 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación a la balsa salvavidas, marca Almar, modelo Alive ZA 6P, recreo, No-SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Pronautic, S.L., con domicilio en la calle Miguel Servet, 19, Polígono Industrial Cami Ral, 08850 Gavá (Barcelona), solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Almar, modelo Alive ZA 6P, recreo, No SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

| Equipo | Marca / Modelo | N.º homologación |
|---|--------------------|------------------|
| Balsa salvavidas, recreo, No SOLAS (ver certificado). | Almar/Alive ZA 6P. | 002/0113-1 |

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de enero de 2023.

Madrid, 8 de febrero de 2018.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.